



GLO
SA
RIO

La  Salle
Centroamérica-Panamá

1. CAD:

Comunidad de Animación Distrital. Comunidad formada por el Hermano Visitador, el Hermano Encargado de la Misión Educativa Lasallista, el Hermano Encargado de la Pastoral y el Hermano Encargado de la Administración Financiera. Su principal objetivo es acompañar, dinamizar, apoyar y garantizar el cumplimiento de las políticas, prioridades y líneas de acción emanadas en la III Asamblea MEL y en el XVI Capítulo de Distrito. Su sede es la Casa Provincial ubicada en Guatemala. La CAD ejerce su ministerio dirigiendo las siguientes gestiones:



- **GESTIÓN DE ANIMACIÓN Y GOBIERNO:** Instancia presidida por el Hermano Visitador quien “es el garante de la unidad y vitalidad del Distrito; es el primer responsable y el primer animador del mismo. Ejerce su autoridad de superior mayor según las normas del Derecho Canónico y del derecho propio del Instituto, y de acuerdo con las directrices emanadas del Capítulo de Distrito. El Hermano Visitador está al servicio de sus Hermanos, los escucha de buen grado y se mantiene en contacto con ellos; se preocupa de continuo por favorecer el desarrollo de la vocación personal de cada uno, y por promover entre todos estrecha colaboración para mejorar la realización de su misión a través del conjunto de sus obras.

El Hermano Visitador constituye las comunidades y designa a los responsables de los distintos cargos según las disposiciones que establezca el Capítulo de Distrito. Visita a las comunidades y asegura la vinculación con la Región y con el Centro del Instituto”.
(Cf. Regla 2015, No. 142)

- **GESTIÓN DE LA MISIÓN EDUCATIVA LASALLISTA Y ASOCIACIÓN:** Instancia encargada de organizar, orientar y acompañar a las Obras en sus procesos educativos para garantizar el cumplimiento de las políticas, prioridades y líneas de acción emanadas de las Asambleas MEL Distritales, los Capítulos de Distrito y el Instituto canalizadas por la RELAL. Asimismo acompaña a la Comisión de Asociación en la función de reflexionar y proponer experiencias asociativas en el Distrito.
- **GESTIÓN PASTORAL:** Es el ente coordinador e impulsor de los proyectos definidos en las Asambleas de la Misión Educativa Distritales y los Capítulos de Distrito, correspondientes a la pastoral juvenil y vocacional. Trabaja en conjunto con el Consejo de Distrito, el Consejo MEL, la Comisión de Formación, la Comisión Distrital de Pastoral, los Hermanos Jóvenes, Exalumnos, Signum Fidei y otros miembros de la comunidad Distrital para conocer, analizar e implementar las estrategias y procedimientos pertinentes a la realidad de cada país respecto a los proyectos que impulsa.
- **GAFDI:** Gestión Administrativa y Financiera Distrital. Oficina encargada de la administración ordinaria y extraordinaria de los bienes del Distrito.

2. **AIMEL:** Asamblea Internacional de la Misión Educativa Lasallista. Es una estructura de misión de participación compartida con los Seglares, con voz y voto, cuyo fin es apoyar y promover el desarrollo continuo de estructuras locales de participación tal como se propone en el 43º Capítulo General (Propuesta 5). Se realiza antes del Capítulo General.
3. **AIUL:** Asociación Internacional de Universidades Lasallistas. Es la red de instituciones lasallistas de educación superior en todo el mundo que apoya activamente a la promoción de la visión educativa y el carisma de San Juan Bautista de La Salle, facilitando oportunidades innovadoras de colaboración, investigación, intercambio y desarrollo entre sus instituciones miembros.
4. **ARMEL:** Asamblea Regional de la Misión Educativa Lasallista. Estructura conformada por miembros con derecho a voz y voto: los Hermanos y Seglares elegidos por cada Distrito, los Hermanos Visitadores Titulares y Auxiliares, el Secretario Regional de Misión, el Secretario Regional de Gestión y Organización y el Consejero General para la RELAL.
5. **ASAMBLEA DISTRITAL INTERCAPITULAR:** Se trata de un encuentro de evaluación de los compromisos adquiridos en el Capítulo Distrital (CD) de 2014 y de proyección de retos para el Capítulo Distrital de 2018. En este encuentro participan únicamente los Hermanos.
6. **ASAMBLEA DISTRITAL MEL:** Órgano representativo, convocado y presidido por el Hermano Visitador, de carácter educativo, pastoral y administrativo que manifiesta la unidad existente entre los lasallistas cuyo carisma comparten Hermanos y Seglares que participan de forma activa, directa o delegada, en las instancias de reflexión y decisión del Distrito. La Asamblea ordinaria se realiza en el inicio del último año del periodo del Visitador, en tantas sesiones como se requiera. Las Asambleas extraordinarias, las que sean necesarias. El número de asambleístas es el doble del número de las obras existentes al momento de la elección, en proporciones de dos Seglares por cada Hermano.
7. **ASOCIACIÓN LASALLISTA:** “El proceso de comunión para la misión desde el carisma lasallista”. Los dos ejes centrales de la Asociación son la misión y la comunión. (Cf. Vocabulario temático de la Asociación Lasaliana. Antonio Botana)

8. **ASOCIADOS:** Grupos intencionales y todas las personas que expresan su respuesta a una vocación interior por un compromiso educativo que tiene características lasallistas y que ha sido autenticada por la autoridad competente (Circular 447, P. 7).

Para el reconocimiento de los asociados, la inclusividad y exclusividad como posturas radicales, convendría evitarlas. Es más conveniente asumir el discernimiento para reconocer la asociación “de hecho”, que siempre ha de ser una situación previa a la asociación “formal”, se dé esta o no. Se manifiesta en:

- La actitud estable de solidaridad con los demás lasallistas y de compromiso con la misión lasallista.
- La búsqueda de alimento y de sentido en la espiritualidad lasallista; la conciencia de estar colaborando en la obra de Dios.
- Un claro sentimiento de pertenencia al relato común lasallista y al Distrito; la participación asidua en encuentros distritales o zonales, así como en los cursos y reuniones de formación.
- La participación en alguna experiencia comunitaria con otros lasallistas.
- Un interés y apertura hacia la universalidad de la misión lasallista.

9. **BICE:** Oficina Internacional Católica de la Infancia. Es una red internacional compuesta de casi 70 organizaciones de todo el mundo comprometidas en la defensa de la dignidad y de los derechos del niño. El BICE es una asociación católica reconocida por la Santa Sede. Trabaja al servicio de todos los niños, sin discriminación ni proselitismo, cualquiera sea su origen, su cultura, su nacionalidad o su religión.

10. **CALIDAD EDUCATIVA:** Un asunto de derechos humanos que desde el punto de vista de sus finalidades, asegura la relevancia, desde la pedagogía asegura la eficacia y desde la cultura la pertinencia; desde lo social asegura la equidad y desde la economía la eficacia. Implica el aprender a conocer, a hacer, a convivir con los demás, y aprender a ser. (Cf. Unesco, J. Delors).

11. **CALIDAD EDUCATIVA LASALLISTA:** Añade al concepto de calidad educativa lo específico lasallista vivenciando los valores (fe, fraternidad y servicio) que denotan que el Reino ya está presente en nuestras realidades cotidianas. La misma se expresa en el Ideario Educativo del Distrito de Centroamérica-Panamá.

- 12. CAPÍTULO DE DISTRITO:** “Es una asamblea de carácter pastoral y administrativo que manifiesta la unidad profunda existente entre los Hermanos y les permite una participación activa, en forma directa o delegada, en las instancias de reflexión y de decisión del Distrito.

El Capítulo de Distrito es convocado por el Hermano Visitador; evalúa todos los aspectos de la vida del Distrito; tiene en cuenta la situación local y establece proyectos concretos de renovación, adaptación o desarrollo para el futuro próximo. Las evaluaciones y proyectos se elaboran a la luz de las directrices y orientaciones de la Iglesia y del Instituto”. (Cf. Regla 2015, No. 137)

- 13. CAPÍTULO GENERAL:** “Constituido a imagen del Instituto entero, el Capítulo General es la expresión más elevada de la comunión existente entre todos los Hermanos. Perpetúa entre ellos la fidelidad viviente al carisma propio del Instituto”. Artículo 1 Libro del Gobierno 40° Capítulo General.

- 14. CAR:** Comunidad de Animación Regional. Está conformada por el Hermano Consejero General para la Región, quien la preside, y por dos Secretarios Regionales. La Misión de la CAR es de servicio a cada una de las comunidades religiosas y educativas de la RELAL, de apoyo a las estructuras de organización y animación de cada uno de los ocho Distritos y sus Sectores que la componen, y en general, de apoyo al Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, de quien recibe la encomienda de recordar e impulsar la puesta en práctica en la Región de los compromisos asumidos en la AIMEL 2013 y del 45° Capítulo General.

- 15. CARISMA LASALLISTA:** Don del Espíritu que nos ha permitido descubrir, valorar y dar respuesta apropiada a la educación humana y cristiana de los jóvenes, especialmente los pobres. El Don es concedido a la Iglesia en la persona de Juan Bautista de La Salle y encarnado en la comunidad lasallista. (Cf. Vocabulario temático de la Asociación Lasaliana. Antonio Botana)

- 16. COMISIÓN DISTRITAL DE PASTORAL:** Integrada por los(as) Coordinadores(as) Nacionales de Pastoral, Hermanos y Seglares, del Distrito Centroamérica-Panamá. Tiene la función de organizar y llevar a cabo procesos vocacionales en las obras educativas, parroquias y otros ambientes. (XVI Capítulo de Distrito, Prioridad 1, línea de acción 2.1.)

- 17. CONSEJO DE DISTRITO:** “Tiene por misión promover la unidad y asistir al Hermano Visitador en el ejercicio de su cargo. El Hermano Visitador y su Consejo elaboran los proyectos referentes a la marcha del Distrito y estudian cómo encarar los problemas que se plantean. Cada año el Hermano Visitador procede, con su Consejo, a la evaluación fraterna de su propio trabajo y del estado del Distrito”. (Cf. Regla 2015, No. 147)
- 18. CONSEJO DE HERMANOS:** Instancia de animación y gobierno - integrada por Hermanos- que tiene por misión promover la unidad dentro del Distrito y asistir al Hermano Visitador en el ejercicio de sus funciones. Apoya en la planificación y ejecución de planes, programas y proyectos distritales. Sus integrantes son elegidos por todos los Hermanos y algunos son nombrados por el Hno. Visitador para asegurar la representatividad. Tiene función consultiva para el Hno. Visitador, excepto para lo que señala la Regla de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.
- 19. CONSEJO ECONÓMICO:** Es un órgano consultivo y de apoyo al Hermano Ecónomo (Director GAFDI) en los asuntos administrativos y económicos del Distrito. Sus decisiones, según su relevancia, deben someterse al examen del Hermano Visitador y/o de su Consejo.
- 20. CONSEJO MEL:** Instancia de animación y gobierno- integrada por Hermanos y Seglares elegidos por la Asamblea MEL y por el Hermano Visitador. Asiste al Visitador en el campo de la Misión y tiene por objetivo sensibilizar, reflexionar, promover y animar la Misión Educativa Lasallista dentro del Distrito, en clave de asociación.
- 21. CONSEJO MEL-NACIONAL:** Instancia descentralizadora -que en cada país se conforma de acuerdo a directrices del Hno. Visitador y del Consejo MEL distrital. Tiene por función reflexionar y llegar a acuerdos de acción para su país, en el marco de las prioridades y líneas de acción de la Asamblea y del Consejo MEL distrital.
- 22. CRM:** Consejo Regional de Misión. Espacio de reflexión que propone iniciativas a la Conferencia Regional de Visitadores, para su estudio, revisión y aprobación, a partir de las orientaciones emanadas por el proyecto PERLA, las instancias regionales e internacionales concernientes a la Misión Educativa.

De manera particular, acompaña y evalúa la implementación del Plan de Acción Regional, en el área concerniente a la Misión.

- 23. CULTURA VOCACIONAL:** La cultura vocacional o la cultura de las vocaciones es un eje fundamental de la pastoral vocacional, pues la determina no solo desde el punto de vista cristiano sino también desde el antropológico. De hecho, la cultura vocacional, que no es un producto terminado sino un proceso continuo de creación y socialización, es el modo de vida de una comunidad que deriva de su modo de interpretar la vida y las experiencias vitales y que involucra a sus miembros, de manera personal e interpersonal, en algo que se cree, de lo que todos están convencidos, que genera opciones y compromisos y, así, se convierte en patrimonio común. (Cf. CELAM. Documento Conclusivo del II Congreso Latinoamericano de Vocaciones. Capítulo 2. Pág. 26. 2011).
- 24. CURRÍCULO PASTORAL LASALLISTA:** Conjunto de criterios orientadores, objetivos, planes de estudio, programas, acciones, criterios metodológicos y de evaluación que contribuyen a los procesos de humanización, socialización y evangelización de la niñez y juventud de nuestras obras educativas. Tiene como marco doctrinal la espiritualidad y pedagogía lasallista y la nueva Evangelización. Se inscribe en la corriente de “Escuela en pastoral” que busca descubrir una dimensión ética en los saberes y poner en diálogo los contenidos de todas las asignaturas con el Evangelio.
- 25. DERECHO CANÓNICO:** El Derecho Canónico es el nombre del orden y disciplina, estructuras, normas y procedimientos de la Iglesia Católica. La Iglesia Católica tiene dos Códigos: uno para la Iglesia Latina y otro para la Iglesia Católica Oriental.
- 26. DINAMISMOS ASOCIATIVOS:** Conjunto de procesos que las y los lasallistas Hermanos y Seglares- promueven para la apropiación y la vivencia con “pasión” del carisma lasallista. Tienen como objetivo principal lograr comunidades vivas, que sean signos de la presencia cercana de Dios para la niñez y la juventud, especialmente de la más empobrecida.
- 27. DIRECTOR GAFDI:** (Ecónomo Distrital) Es el responsable, bajo la dirección del Hermano Visitador, de la gestión administrativa y financiera distrital basado en el respeto de las leyes de la Iglesia y del Estado, de la finalidad del Instituto y de sus Reglas. Está al servicio (al mismo tiempo) del Hermano Visitador, del Consejo de Distrito, de las Comunidades y de las Obras. Su misión comprende los aspectos de: gestión, control, ayuda / consejo e información.

- 28. DISTRITO:** División geográfica y organizativa del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. El concepto de nuevo Distrito incluye a todos los lasallistas, Hermanos, Seglares y las diversas obras educativas presentes en el Distrito de Centroamérica-Panamá. Lo constituye: Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y la Comunidad de la Avenida del Valle en Madrid, España.
- 29. ECONOMÍA SOLIDARIA DISTRITAL:** Generación de recursos económicos y su administración para que la misión vaya bien, basada en la interdependencia y subsidiaridad entre las Obras y Comunidades del Distrito.
- 30. ENRED:** Boletín informativo que sistematiza los proyectos y las experiencias pastorales del Distrito.
- 31. ELIPAL:** Escuela de Liderazgo de Pastoral Lasallista. La ELIPAL es una estrategia con un enfoque innovador que busca, superando la visión tradicional, que las personas lleguen a la propia conclusión de que el liderazgo lasallista exige estar con las personas y el impacto de la posición del líder en la pastoral lasallista. La ELIPAL forma parte del Proyecto de Formación de Pastoral Lasallista del Distrito de Centroamérica – Panamá y se plantea como un medio de formación no formal que funcione como complemento humano – espiritual para los agentes de pastoral desde la Pedagogía del Gozo que dé sentido, plenitud y realización a la labor pastoral que realiza para hacer de ella un estilo de vida.
- 32. EQUIPO DIRECTIVO:** Está constituido por un número reducido de personas con capacidades complementarias, en clave de asociación y comprometidas que asumen con responsabilidad la conducción de la obra educativa procurando cumplir el horizonte pedagógico lasallista. El Equipo Directivo de la Obra está integrado por los directores de obra y el Hermano director de la comunidad y se reúne con ocasión de la visita del encargado distrital de educación y/o del Hermano Visitador.

Tanto el Equipo Directivo, como el Consejo de la Dirección –en el que participan además los coordinadores y una delegación de alumnos y padres de familia- buscan asegurar la conducción democrática y participativa de la obra educativa.

- 33. ESFOLA:** Escuela de Formación Lasallista. Es un programa de formación basado en un modelo de Escuela Lasallista, para toda persona que se incorpora a la familia de La Salle y que quiere profundizar en su experiencia personal de fe, de manera formativa. Tiene como objetivo generar actitudes de identificación y pertenencia cristiano - lasallista que se conjuguen con la realidad, iluminando la acción social y el compromiso por la escuela.
- 34. ESPIRITUALIDAD LASALLISTA:** Forma de vivir la espiritualidad cristiana con la perspectiva o dimensión especial que aporta el carisma lasallista (Espíritu de Fe y Celo). Es una espiritualidad encarnada que nos ayuda a descubrir y vivir la tarea educativa como lugar privilegiado de la relación con Dios, poniendo los “medios de salvación” al alcance de la niñez y juventud, especialmente la más necesitada.

La espiritualidad lasallista se desarrolla como una “espiritualidad de la mediación”, pues nos descubre a nosotros mismos como instrumentos en la Obra de Dios, como mediadores de su obra salvadora con los jóvenes, ministros y representantes de Jesucristo, palabra viva de Dios para aquellos a quienes somos enviados...

(Cf. Botana, Vocabulario Temático de la Asociación Lasaliana)

- 35. EXCLUIDOS:** Personas que sufren desventajas generalizadas en términos de educación, habilidades, empleo, vivienda, recursos financieros, etc.; cuando sus oportunidades de obtener acceso a las principales instituciones que distribuyen esas oportunidades de vida son sustancialmente menores que las del resto de la población; y cuando esas desventajas y accesos disminuidos persisten a lo largo del tiempo” (Cf. G. Room, Observatorio de Políticas Nacionales de Lucha contra la Exclusión Social).
- 36. FRONTERAS:** Es el límite geográfico, temporal, social, económico donde termina una vida decorosa para cada persona, es decir, que su dignidad humana sufre menoscabo. Las formas inhumanas de vida deben descubrirse a través de la reflexión de los procesos de organización culturales, sociales y económicos imperantes en el contexto y se nos presentan disfrazados de comportamientos inofensivos.
- 37. HERMANO SUPERIOR GENERAL:** “Es elegido por el Capítulo General y ejerce su autoridad sobre todo el Instituto según las normas del Derecho Canónico y la legislación del Instituto”.
(Cf. Regla 2015, No. 126)

- 38. HERMANO VICARIO GENERAL:** “Es el primer colaborador del Hermano Superior General y lo reemplaza en la administración corriente cuando éste se ausenta o se halla impedido”. (Cf. Regla 2015, No. 127)
- 39. HERMANOS CONSEJEROS GENERALES:** “Tienen por misión asistir al Hermano Superior General en el gobierno y animación del Instituto. Comparten con él y bajo su autoridad el conjunto de las tareas del gobierno del Instituto”. (Cf. Regla 2015, No. 128)
- 40. HORIZONTE PEDAGÓGICO PASTORAL:** Gran marco que da sentido e ilumina el camino de los demás proyectos del Distrito o de la obra educativa; el horizonte es el fundamento filosófico, teológico y pedagógico desde donde se articula la dinámica educativa lasallista. No se trata de una camisa de fuerza sino que ofrece elementos cohesionadores que dan orientación y significado a la pluralidad de experiencias educativas en la línea del servicio educativo a los pobres.
- 41. HORIZONTES DE SENTIDO:** Es la visualización de los objetivos propios de conocimiento y los intereses, convoca a consagrar lo mejor de las energías para alcanzarlos. El reto es encontrar el horizonte común “juntos y asociados”: caminar como embajadores de lo sagrado. El horizonte permite establecer distancias, criterios, metas, prioridades (ya establecidas por el Instituto) y plazos en el hacer a través de itinerarios, trayectos y tramos.
- 42. IDEARIO EDUCATIVO LASALLISTA:** Conjunto de ideas fuerza, de principios dinamizadores y criterios que orientan nuestro accionar educativo para dar respuestas a las necesidades concretas y a las circunstancias específicas de cada obra y país. Su finalidad es detonar vida en todas las obras educativas del Distrito. El ideario es también un espejo y la imagen que en el futuro queremos ver reflejada en él, como punto de referencia para evaluar nuestras prácticas institucionales y la espiritualidad lasallista. Es nuestro gran marco de referencia; nuestra Guía de las Escuelas.

43. IDENTIDAD LASALLISTA: Forma carismática de vivir la comunión para la misión. La identidad lasallista es un factor dinámico con el que la persona se va moldeando y adquiriendo forma ante sí misma y ante aquellos con los que convive. Cada uno asume la identidad de manera propia, pero siempre con rasgos comunes, por los cuales podemos hablar de una “identidad colectiva” que permite reconocerse entre lasallistas y ser reconocidos desde fuera de un modo de ser, de vivir, de actuar, de educar. La identidad lasallista se puede describir de diversas formas, según las culturas y desde perspectivas diferentes pero hay dimensiones siempre presentes como son: la dimensión misionera, la dimensión comunitaria y la dimensión religiosa. (Hno. Antonio Botana. Vocabulario temático de la Asociación lasaliana).

“La identidad lasaliana es una identidad colectiva. A los que nos llamamos lasalianos nos permite reconocernos mutuamente y ser reconocidos en un modo de ser, de vivir, de actuar, de educar,... y en una serie de valores que determinan, al mismo tiempo, unas prioridades y unos criterios... Todo ello en un conjunto armónico que nos hace sentirnos a gusto. Formamos parte del mundo y de la Iglesia, pero con algo especial que ofrecer. La identidad es algo vivo, no se puede reducir a esquemas. A la hora de expresarla o de decirnos a nosotros mismos lo que somos, intentamos encontrar unos ejes, unos núcleos,... y al hacerlo adoptamos siempre una determinada perspectiva. No hay que confundir la identidad con el esquema o la perspectiva que utilizamos para hablar de ella. Hay muchas formas de expresar la identidad lasaliana, hay esquemas más sencillos y otros más complejos... En todos ellos, si son auténticos, estarán presentes ciertos elementos esenciales. La utilización de esquemas diferentes puede ayudar a reconocer mejor esos elementos más esenciales y a relativizar otros más variables.” (Hno. Antonio Botana)

44. INNOVACIONES EDUCATIVAS: Implementación creativa y flexible de proyectos, programas, planes, investigaciones que tienen el propósito de cambiar, transformar y mejorar la práctica educativa mediante la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa y su entorno social. Las innovaciones hacen posible lograr perspectivas distintas de lo cotidiano, rompiendo algunos esquemas de actuación y posibilitando la utilización de estrategias distintas para enfrentarse a las situaciones problemáticas que surgen del quehacer cotidiano.

- 45. ITINERARIO FORMATIVO:** Es un camino, un recorrido de búsqueda intencional, personal y grupal, que la comunidad lasaliana propone. “Un itinerario formativo no se reduce a una sumatoria de cursos y actividades; se opone a la homogeneización y a la inclusión de un todo cerrado y prearmado; no es un proceso solamente intelectual, ni solamente afectivo. Un itinerario formativo tendrá que tener en cuenta condiciones, intencionalidades, destinatarios, etapas, procesos, metodologías y contenidos”.
- 46. LINEAMIENTOS PASTORALES:** (Plan de Acción Distrital 2015-2018, Indicador de logro 3) Son estrategias para operativizar las prioridades y líneas de acción de la III Asamblea Distrital de la Misión Educativa Lasallista y del XVI Capítulo de Distrito. Se fundamentan en el Manual de Cargos y Funciones del Distrito de Centroamérica – Panamá.
- 47. MATRIZ 1:** Estructura que contiene los datos cuantitativos de alumnos, docentes e infraestructura de cada una de las obras educativas del Distrito.
- 48. MATRIZ A:** Estructura que contiene datos cualitativos de los Hermanos y colaboradores, tanto personales como de condiciones de contratación y participación en la misión lasallista.
- 49. MATRIZ DE DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN:** Instrumento de diagnóstico que se aplica al inicio de un período de animación distrital y cuyo objetivo es conocer la situación actual de las Obras en sus aspectos administrativos y financieros relevantes y a partir de ahí elaborar el plan de mejora a ejecutarse durante el período de animación.
- 50. MISIÓN LASALLISTA:** Es un espacio de sensibilización activa a favor de los necesitados, excluidos, pobres, abandonados y de proyección social contextualizada.
- 51. NARRATIVAS:** Abren la posibilidad de transformar eventos e incidentes variados en una historia que se organizan según una trama, un hilo conductor. La existencia múltiple se convierte en historia con un principio y fin. Al ser contada, transformada en relato, la historia adquiere una coherencia que no tenía antes. El relato puede decir al mismo tiempo lo que ha permanecido y lo que ha cambiado. Una vez que la historia toma forma y adquiere coherencia a través del relato podemos decir que está configurada. La historia no cesa una vez narrada. El contacto con otros horizontes puede enriquecerla y reconfigurarla.

Uno de los aspectos importantes de la identidad narrativa es que nos inscribimos en una tradición o cultura. En primer lugar, interiorizamos lo que nos es propuesto por las tradiciones familiares, culturales, religiosas, regionales y nacionales. Con el tiempo, a través del itinerario formativo integramos estos elementos en nuestro relato personal constituyendo una nueva narrativa.

52. **OBRAS DE PAGA:** Obras que al realizar sus tareas y/o actividades educativas, administrativas, contables y financieras obtienen un margen de ganancia. (Autosostenible)
53. **OBRAS POPULARES:** Obras que sumando todos sus ingresos después de desarrollar sus actividades educativas, administrativas, contables y financieras no cubren sus gastos y necesitan del apoyo económico – administrativo del Distrito.
54. **OBSERVATORIO DE PASTORAL LASALLISTA:** Estrategia de observación, construcción de conocimientos, aprendizaje, formación y coordinación de visiones, misiones, finalidades y procesos, en torno a la educación y las prácticas educativas lasallistas, en perspectiva de pastoral.
55. **ODCRT:** Oficina Distrital de Comunicaciones, redes y tecnología. Nace como una respuesta a la necesidad de un sistema de comunicación fluido, efectivo y dinámico de todas las gestiones del Distrito Lasallista de Centroamérica-Panamá y de la Familia Lasallista. Tiene como objetivo general crear procesos informativos y comunicativos que apoyen a las gestiones de Animación Distrital respondiendo al reto de comunicar de forma más eficaz y eficiente entre las diferentes áreas del Distrito, utilizando los recursos informáticos y tecnológicos a nuestro alcance.
56. **PAR:** Plan de Acción Regional. El PAR 2015-2018 fue construido de forma participativa a partir de la propuesta inicial elaborada por la Comunidad de Animación Regional junto con un equipo de consultores, procedentes de diversos Distritos. Da seguimiento a las prioridades emanadas de la 2ª Asamblea Regional de la MEL, del 3er Encuentro Regional de Hermanos y del 1er. Encuentro Regional de Seglares. De estas prioridades surgieron los objetivos, indicadores, metas, programas y proyectos a realizar del 2015-2018.

57. PARADIGMA EMERGENTE: Nuevo paradigma que implica la pérdida del anterior –newtoniano y cartesiano- que ha presidido nuestro accionar hasta el momento; significa por lo mismo un espacio inédito que requiere de nuevas respuestas en todos los órdenes, político, económico, ecológico, cultural y muy en especial en el educativo. Nos impulsa a asumir el desafío frente a “los nuevos modos de ser, de sentir, de valorar, de actuar, de rezar”, que necesariamente conllevan, a nuevos valores, nuevos sueños y nuevos comportamientos asumidos por un número cada vez mayor de personas y comunidades. Supone un modo nuevo de enfocar antiguos problemas. (Cf. Leonardo Boff).

El paso del viejo paradigma al emergente -en la educación- se hace desde la ruptura de la docencia presencial con sus horarios, currícula, pruebas, exámenes y demás ritos de la academia; y desde la apertura a las nuevas propuestas implícitas en la autoorganización y vivencia colectiva en torno a la lectura, reflexión y producción personal y grupal.

58. PASTORAL EDUCATIVA: Conjunto de acciones y actividades que permiten Evangelizar el acto educativo. La Pastoral educativa asegura que el proceso educativo tiene que estar configurado por la Buena Noticia de Jesús y por la opción de Él por los más pobres. La Pastoral educativa busca asegurar que lo cristiano no sea una parcela de la realidad educativa, que no es un asunto de unos especialistas en lo religioso, que no es un “paquete” de valores a sobreañadir a los “valores” que “cualquier” centro educativo tiende en esta sociedad a considerar normales y naturales como, por ejemplo, rendimiento, disciplina, competencia... (Cf. Tony Catalá, en una Escuela para el camino y en el camino).

59. PDI: Plan de Desarrollo Institucional. Plan que consiste en aclarar lo que se pretende alcanzar y como alcanzarlo durante un período de Animación Distrital. Se transcribe en un documento donde se detallan la misión, visión, los objetivos estratégicos, metas, y actividades que se realizaran para alcanzar una gestión administrativa – financiera óptima.

- 60. PEL:** Proyecto Educativo Lasallista. Documento elaborado por la comunidad educativa de manera reflexiva, participativa, creativa y estructurada que comprende los aspectos filosófico-curriculares, los analítico-situacionales y los operativos de la obra educativa, los cuales dan el horizonte a la dinámica cotidiana del quehacer educativo.
- 61. PERLA:** Proyecto Educativo Regional Lasallista Latinoamericano. Es el proyecto articulador de la RELAL que da sentido al resto de proyectos de la Región. Fue lanzado como proyecto central de la Región por la VIII Asamblea de la RELAL del 2001 unificando criterios para las acciones de las diferentes comunidades educativas de América Latina y el Caribe. Ha buscado ser un proyecto generador de un movimiento latinoamericano y del Caribe desde abajo y desde adentro.
- 62. PLFD:** Plan Lasallista de Formación Docente del Distrito de Centroamérica-Panamá. Es un proceso innovador y transformador de formación pedagógica de nivel superior, dirigido a la formación de educadores y educadoras de los diferentes niveles de las obras lasallistas del Distrito de Centroamérica-Panamá y de toda persona que a través de su participación en el hecho educativo busque su realización. Su lema es “educar para transformar.”
- 63. POA:** Plan Operativo Anual. Es un instrumento de planificación en donde los directores y/o administradores establecen sus objetivos, estrategias, tareas y directrices para todo el personal para alcanzar los objetivos planteados en un año.
- 64. POLÍTICAS DISTRITALES:** Criterios orientadores de aplicación permanente y vinculante para todas las Obras y Comunidades del Distrito que deben observarse al momento de tomar decisiones.
- 65. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO:** Es la planificación de los gastos extraordinarios, de gastos en capital, de las inversiones a largo plazo, que no pueden ser cubiertos por los fondos previstos a través de las fuentes ordinarias habituales, para los que hay que presentar un esquema de financiación.
- 66. PRESUPUESTO ORDINARIO:** Documento contable que prevé los gastos y los ingresos de funcionamiento (o del giro habitual de la obra) por un período de un año.

- 67. PROCESO LECTOR:** Está constituido por los pasos que se siguen al momento de leer comprensivamente: antes, durante y después de abordar el texto.
- 68. RED LASALLISTA:** Organismo vivo que implica relaciones, compromisos, intercambios de seres, saberes, sentires y autoorganización que produce comunión y que incluye una plataforma comunicativa y otro tipo de actividades tendientes a la optimización de recursos y al logro de un mayor sentido de pertenencia.
- 69. REGIÓN:** “Órgano estable de coordinación y colaboración entre Distritos, Subdistritos y Delegaciones del Instituto. La unidad de corazón y de espíritu entre los Hermanos de la Región y todos los comprometidos en la misión, se establece y se desarrolla gracias a comunicaciones e intercambios eficaces. La Región permite la cooperación y el beneficio de un dinamismo común entre quienes la componen, así como entre ellos y el Centro del Instituto”. (Cf. Regla 2015, No. 135). **RELAL:** Región Latinoamericana Lasallista. Nacida por indicación del 40º. Capítulo General del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas que pidió la regionalización del Instituto. Administrativamente constituida según el derecho propio del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, está integrada por los Distritos Lasallistas de América Latina y el Caribe.
- 70. REGLA DE LOS HERMANOS:** “Manifiesta el carisma del Instituto y ofrece a los Hermanos el sentido de su vida hoy. Les señala el camino para vivir el Evangelio al estilo del Fundador.
- Los Hermanos, personal y comunitariamente, estudian la Regla, la meditan y asimilan sus riquezas y su espíritu. Siendo fieles a ella, es a Jesucristo a quien siguen y sirven”. (Cf. Regla 2015, No. 158)
- 71. SEGLAR LASALLISTA:** Laico que incorpora el carisma y la espiritualidad lasallista a su misión.
- 72. SUBSIDIOS LASALLISTAS:** Asistencias escritas o audiovisuales que, a menudo, llegan de las instancias de animación a los lasallistas de la región para promover el conocimiento y la apropiación de la riqueza de la espiritualidad y pedagogía lasallista. Una adecuada democratización y descentralización promueve que los subsidios se generen a todos los niveles y no solo en las instancias de gobierno.

- 73. TRAMOS:** Es el espacio que de modo personal e intransferible integra el trayecto, este integra el recorrido subjetivo y las exigencias institucionales, a través de las experiencias cotidianas convertidas en espacios de formación en un ambiente favorable y una cultura institucional que posibilite su desarrollo. Actividades o experiencias formativas puntuales (retiros, pasantía, etc.)
- 74. TRAYECTOS:** Son determinados intervalos en el itinerario. Implican experiencias de cambio creativo (superan las formas regresivas, infantiles inmaduras para asumir con autenticidad madurez e integridad la vida y misión). Los trayectos formativos pueden favorecer el ejercicio vertical de libertad (en el mismo horizonte).



Junio 2016

Responsable de la publicación:

Hno. Víctor Cedeño
Gestor de la Misión Educativa lasallista y
Asociación

Responsables de la organización y

recolección de datos:

Byron López, Nora Lara

Encargados de Redacción:

Gestión de Animación y Gobierno
Gestión de Misión Educativa
Gestión de Pastoral
Gestión Administrativa y Financiera

Revisión:

Hno. Víctor Cedeño, Hno. Felipe Castellán

Encargado de diseño y diagramación:

Byron López

El contenido y las imágenes que aparecen en esta publicación son para uso exclusivo de los Hermanos y Obras Educativas no para ser reproducido sin autorización.



Glosario de Términos
Distrito lasallista de Centroamérica - Panamá

